

ADENDA No. 1
EL SECRETARIO GENERAL (E)
DANE

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de convocatoria

INVITACIÓN PÚBLICA No. 80

OBJETO:

“FONDANE entregará al arrendatario el espacio físico y los equipos con los que cuenta la cafetería ubicada en el edificio de la sede central del DANE: carrera 59 No. 26 – 70 Interior 1, para su uso y goce, bajo la destinación específica consistirá en ofrecer servicios de alimentación a la población laboral de dicha entidad”

Ceñido a los postulados de la Ley 80 de 1993 y al artículo 89 de la ley 1474 de 2011 me permito modificar la invitación pública No. 80, con base en las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que dentro de la Invitación Pública No. 80 se relacionaron dos fechas diferentes para que los interesados en presentar oferta lleven a cabo la visita obligatoria a las instalaciones del DANE, con el fin de verificar el espacio físico y los equipos que se darán en arriendo, nos permitimos informar a todos los interesados en participar en el proceso de selección que tiene por objeto “Seleccionar una persona natural o jurídica con quien se celebrará un Contrato de Arrendamiento que tendrá el siguiente objeto: “FONDANE entregará al arrendatario el espacio físico y los equipos con los que cuenta la cafetería ubicada en el edificio de la sede central del DANE: carrera 59 No. 26 – 70 Interior 1, para su uso y goce, bajo la destinación específica consistirá en ofrecer servicios de alimentación a la población laboral de dicha entidad” que la fecha para llevar a cabo la visita obligatoria corresponde a aquella que se encuentra establecida claramente en el cronograma, es decir: el día 20 de junio de 2012 a las 10:00 a.m. y no la fecha que por equivocación fue relacionada en el numeral 1.6 de la Invitación Pública No. 80 de 2012: el día 19 de Junio de 2012, hora 10:00 a.m.

Por tal motivo, se modifica el numeral 1.6., el cual quedará de la siguiente manera:

1.6. VISITA OBLIGATORIA.

Para que los proponentes conozcan las instalaciones, el estado físico, las condiciones del espacio, las vías de acceso, la disponibilidad de los equipos, el personal necesario, los servicios públicos, se llevará a cabo una visita a los espacios y equipos que conforman la sede del restaurante y cafetería en el edificio de la sede central del DANE ubicado en la Carrera 59 No. 26 – 70 Interior I Edificio DANE CAN de la ciudad de Bogotá, el día 20 de Junio de 2012, hora 10:00 a.m., la visita es obligatoria.

La visita facilitará al oferente la evaluación del lugar y de todos los costos a tener en cuenta en la ejecución del contrato, renunciando a presentar reclamación por concepto de reajustes, compensaciones e indemnizaciones que por estas causas o por dificultades ocasionadas por estos factores, se produzcan durante el desarrollo del contrato.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2012.

MARIO CHAMIE MAZZILLO
Secretario General Encargado

Elaboró: Maria Alejandra Martínez O. Abogada Contratista
Revisó: Diana Carolina Méndez / Abogada Contratista
Aprobó: Néstor Jaime Ceballos /Coordinador Adquisiciones.